

Acuerdo 0221

Medellín 24 de enero de 2023
Acta 1478

ACUERDO
Radicado: 20-1-202301260000000199
Fecha: 26/01/2023 11:45:29 a. m.
Usuario: gmosquera
Acuerdo: 0221

POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA LXX ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE COMEDAL

En uso de las atribuciones que le conceden las normas y el estatuto, en los artículos 48 y siguientes

CONSIDERANDO QUE:

Primero. Que el artículo 48 del Estatuto dispone que la Asamblea general es el máximo órgano de autoridad y dirección de la cooperativa y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales y estatutarias, pudiendo ser de delegados o asociados.

Segundo. Que el párrafo del artículo 48 del Estatuto indica que la Asamblea estará conformada por 40 delegados principales y 10 suplentes numéricos.

Tercero. Que la Asamblea General Ordinaria de Delegados se debe reunir dentro de los tres primeros meses del año calendario.

Cuarto. Que la Asamblea General Ordinaria debe ser convocada por el Consejo de Administración antes del 31 de enero de 2023.

ACUERDA:

Artículo 1°. Citar a Asamblea General Ordinaria de Delegados **PRESENCIAL** para el día 9 de marzo del año dos mil veintitres (2023) a las cinco de la tarde 5:00 p.m., que se llevará a cabo en la oficina principal de la cooperativa Ciudad del Rio, carrera 48 N°20-34 piso 15



SC-CER474452



MEDELLÍN: Oficina Principal, Poblado, Laureles y Rionegro (Ant) PBX: (4) 322 32 31

BOGOTÁ: Santa Bárbara y Gran Estación 2 PBX: (1) 482 32 30

BARRANQUILLA: PBX: (5) 319 79 44

PEREIRA: PBX: (6) 335 30 81

VALLEDUPAR: PBX: (5) 588 52 81

CALI: PBX: (2) 380 89 34

E-mail: comedal@comedal.com.co www.comedal.com.co



Artículo 2°. Convocar a los delegados hábiles para participar en la Asamblea.

Parágrafo: Se consideran hábiles aquellos delegados inscritos en el registro social que se encuentren al día en sus obligaciones económicas y sociales por todo concepto en la cooperativa, hasta el último día hábil del mes inmediatamente anterior a la realización de la asamblea, (28 de febrero de 2023).

Artículo 3°. La Junta de Vigilancia verificará las listas de los asociados y de los delegados hábiles e inhábiles y comunicará individualmente a los delegados su inhabilidad. En dicha comunicación se informarán las razones por la que adquirieron la inhabilidad y los efectos que le representan.

Artículo 4°. Aprobar el reglamento de la Asamblea general de delegados.

Artículo 5°. Proponer el siguiente orden del día para la realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados No. LXX

1. Himno Nacional.
2. Himno del Cooperativismo.
3. Verificación del quórum.
4. Instalación de la asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
5. Aprobación del orden del día.
6. Aprobación del reglamento interno de la Asamblea.
7. Elección del presidente de la Asamblea, el secretario será el mismo del Consejo.
8. Certificado de la comisión verificadora para aprobar el acta LXIX de la Asamblea General Ordinaria, realizada en el año 2022.
9. Designación de comisión para la revisión y aprobación del acta.
10. Designación de la comisión de escrutinio.
11. Presentación de Informes.
 - a. Del Consejo de Administración y Gerencia
 - b. De la Junta de Vigilancia
 - c. De los Comités
 - d. De Revisoría Fiscal
12. Análisis y aprobación de estados financieros del año 2022.
13. Aprobación de la distribución de excedentes.
14. Propuesta reforma de Estatuto



9C-CER474452



MEDELLÍN: Oficina Principal, Poblado, Laureles y Rionegro (Ant) PBX: (4) 322 32 31

BOGOTÁ: Santa Bárbara y Gran Estación 2 PBX: (1) 482 32 30

BARRANQUILLA: PBX: (5) 319 79 44

PEREIRA: PBX: (6) 335 30 81

VALLEDUPAR: PBX: (5) 588 52 81

CALI: PBX: (2) 380 89 34

E-mail: comedal@comedal.com.co www.comedal.com.co



15. Elección o ratificación de revisor fiscal y su suplente y fijación de honorarios.
16. Proposiciones, recomendaciones y varios

Artículo 6°. La convocatoria fue aprobada en reunión del Consejo de Administración realizada el día 24 de enero de 2023 según consta en el acta 1478.

Publíquese, comuníquese y cúmplase,

JUAN ALBERTO TORO GARCIA
Presidente

OSCAR JAVIER RESTREPO VASQUEZ
secretario



SC-CER474462



MEDELLÍN: Oficina Principal, Poblado, Laureles y Rionegro (Ant) PBX: (4) 322 32 31

BOGOTÁ: Santa Bárbara y Gran Estación 2 PBX: (1) 482 32 30

BARRANQUILLA: PBX: (5) 319 79 44

PEREIRA: PBX: (6) 335 30 81

VALLEDUPAR: PBX: (5) 588 52 81

CALÍ: PBX: (2) 380 89 34

E-mail: comedal@comedal.com.co www.comedal.com.co

